CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001605

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 18 AGO 2022

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia Nº100/ /2022; El Decreto Alcaldicio Nº201/806/2022; El Estatuto Docente; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicios Nº201/806/2022 de fecha 22 de abril del 2022, se aprobó el contrato de trabajo suscrito con doña DANIELA MARIANA DURAN AZOCAR, para que se desempeñe como Docente de aula, en el Establecimiento Educacional EJERCITO LIBERTADOR; el cual debe ser modificado.

Que mediante ordinario Nº510/RRHH-558/2022 del Departamento de Administración y Educación Municipal se solicitó la modificación del Decreto Alcaldicio Nº201/806/2022 De la Sra. DANIELA MARIANA DURAN AZOCAR, Docente de la Escuela EJERCITO LIBERTADOR.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio de doña **DANIELA MARIANA DURAN AZOCAR**, Cedula de Identidad [redacted], en el sentido de señalar que el establecimiento donde se encuentra cumpliendo funciones es en la **"ESCUELA LOS CERRILLOS"** a partir del 01/06/2022.

2.-En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCH/ESC/CAP/eeap
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal